

LA PLATA, 1 de julio de 2016.-

**VISTO** la Disposición Técnico Registral N° 6/2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que se han incorporado nuevos códigos de actos que contemplan algunas de las nuevas incumbencias notariales originadas por la aplicación del Código Civil y Comercial de la Nación;

Que a esos efectos corresponde actualizar la Tabla de Códigos de Actos con relación a los documentos notariales que ingresan al Registro de la Propiedad;

Que resulta necesario incorporar a la misma los siguientes Códigos: 560 - Subrogación real de afectación a vivienda, código 561 - Desafectación de familia/vivienda con reserva de subrogación real, 729 - Pacto de convivencia: existencia/modificación/rescisión/extinción Art.513 y ss. CC Y C, 734 - Otras publicidades con vocación registral, y 336 - Oferta de Hipoteca;

Que en uso de las facultades conferidas por los artículos 52 Decreto Ley 11643/63, 53 del Decreto 5479/65 y concordantes se procede al dictado de la presente;

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Incorporar a la Tabla de Códigos de Actos los siguientes códigos:

560 – Subrogación real de afectación a vivienda;

561 – Desafectación de familia/vivienda con reserva de subrogación real;

729 – Pacto de convivencia: existencia/modificación/rescisión/extinción art.513 y ss. del CC y C;

734 – Otras publicidades con vocación registral;

336 – Oferta de Hipoteca.

**ARTÍCULO 2º.** La presente Disposición Técnico Registral es de aplicación a las escrituras autorizadas a partir del 1/6/2016

**ARTÍCULO 3º.** Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Coordinación Económica. Poner en conocimiento del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y de los restantes Colegios de Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A.). Cumplido, archivar.

**DISPOSICION TECNICO REGISTRAL Nº 005.-**



MIRIAM NOEMI DELLE VILLE  
Jefa del Departamento Administrativo (Int.)  
Dirección. Pcial. del Registro de la Propiedad



MARIA DE LA PAZ DESSY  
ABOGADA  
Directora Provincial  
Registro de la Propiedad  
de la Provincia de Buenos Aires